



ACTA DEL FORO

Actividad: Foro de Personas Defensoras del Medio Ambiente en América del Sur

Fecha y hora: 4 y 5 de noviembre de 2020; medias jornadas desde las 10:30 horas (Chile)

Participantes: Listado adjunto - organizaciones de derechos humanos y del medio ambiente de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Organizan: ACNUDH-América del Sur; CEPAL; PNUMA

Co-facilitan: Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL); Protection International; Global Witness; International Land Coalition (ILC).

Con base en la propuesta de agenda, se abordaron los siguientes puntos:

Miércoles 4 de Noviembre, Primer día del Foro

I. Apertura y bienvenida

Michelle Bachelet, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, realizó la apertura de la reunión a través de video-mensaje, reafirmando su fuerte compromiso con las personas defensoras del medio ambiente, calificó como alarmantes los niveles de vulnerabilidad a los que se enfrentan, reconociendo la importancia de su labor como esencial para el desarrollo de la paz y la seguridad. Destacó que el derecho internacional incluyendo el Acuerdo de Escazú reconoce los derechos de los defensores y hace un llamado a los Estados a ayudar a proteger estos derechos, invitando a más países a formar parte del acuerdo, que tiene como objetivo facilitar la labor de defensa del medio ambiente y fortalecer el compromiso con las personas defensoras. Concluye deseando éxitos a los participantes del foro.

Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, destacó la importancia de la labor de los defensores y su gran contribución al desarrollo sostenible y al cumplimiento de todos los derechos humanos. Enfatizó en la labor de los pueblos originarios de América y su papel en la transmisión de conocimientos ancestrales como herramientas efectivas para la protección y conservación de la tierra y expresó su admiración por la labor que estos desempeñan. Señaló que la región de América Latina y el Caribe es la más peligrosa para la defensa del medio ambiente y los afectados en su mayoría son los pueblos indígenas, calificando esta situación como inaceptable, señaló la necesidad de adoptar con urgencia políticas y mecanismos para protegerlos. Expresó también que “la defensa del ambiente tiene rostro de mujer” reconociendo la especial vulnerabilidad de miles de mujeres líderes como es el caso de Berta Cáceres, cuyo asesinato “conmovió al mundo”. Destacó la importancia del Acuerdo de Escazú, como un valioso instrumento para garantizar un entorno seguro a los defensores y fortalecer la democracia. Invitó a todos a difundir y conocer el acuerdo entre sus comunidades, y a compartir sus experiencias en el foro, finalmente expresó su felicitación y apoyo a estos esfuerzos.

Posteriormente la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Inger Andersen ofreció sus palabras de apertura a través de video-mensaje, expresó que resulta urgente poner en vigor el Acuerdo de Escazú, para evitar acciones en contra de los defensores ambientales lo antes posible. Agradeció la labor de los defensores y ofreció el apoyo del PNUMA a estas actividades relacionadas a la defensa y conservación del medio ambiente. Concluyen los mensajes de apertura.

II. Panel 1. La defensa de los derechos ambientales: Una mirada regional y local

Panelistas

Participaron personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente de Brasil, Colombia, Honduras y Perú.

Moderador: Carlos de Miguel, CEPAL

Los panelistas expusieron sobre la labor y situación de las personas defensoras del medio ambiente en la región, la desproporción de los efectos adversos sobre las mujeres, qué acciones se pueden tomar al respecto desde la sociedad civil, e identificaron iniciativas y prácticas exitosas en sus países.

La panelista (Brasil), resaltó que el aprendizaje o información sobre derechos humanos no llega fácilmente a las comunidades de la región, comparte su experiencia con enfrentamientos relacionados a la defensa ambiental frente a actividades de obtención de madera y carbón vegetal. La panelista relata lo siguiente: los enfrentamientos causaron la muerte de 2 personas que denunciaron al Estado por no cumplir con su función fiscalizadora, empresarios decían tener derechos sobre tierras colectivas, luego de estos asesinatos “no sabíamos qué hacer”, quienes fueron asesinados habían denunciado violaciones contra los derechos ambientales y el Estado se mantuvo inactivo. Se llevaron a cabo reuniones con otros movimientos para continuar la denuncia y no permitir que el Estado se mantuviera sin reaccionar, con el objetivo principal de conectar redes de apoyo para defensores en la línea frontal y dar seguimiento a casos concretos de defensores que se enfrentan a las mineras. Con el incremento de acciones violentas en contra de los defensores ambientales se vuelve necesario intentar tener un mínimo de protección para seguir con nuestra lucha. La situación es alarmante, el país enfrenta retrocesos en relación con los derechos humanos y derechos ambientales. El gobierno actual restableció el programa de protección, sin embargo las narrativas del gobierno van en contra del programa, se identifican limitaciones de presupuesto en el programa. El gobierno no ofrece espacios para el diálogo y la participación. Se reportaron alrededor de 300 casos de asesinatos relacionados a la defensa ambiental denunciados ante la justicia en las últimas décadas y solo 14 recibieron sentencia, la impunidad genera más violencia. En el caso de las amenazas en comunidades remotas, la incertidumbre de saber si su caso será investigado o no, siempre existe.

Este último mes, tres defensores recibieron amenazas perpetradas portando armas de fuego “sí tenemos que esperar la reacción del Estado, veremos morir a los defensores” El Estado no está atacando el origen de los conflictos, se llevan a cabo actividades de minería ilegal. Esto causa fragilidad en los programas existentes y aumenta nuestros riesgos. Necesitamos con urgencia aplicar estrategias para defendernos y ofrecer una mínima seguridad a los amenazados. Por esto recurrimos a acciones de autocuidado y del colectivo del que formamos parte, particularmente para la protección de las mujeres.

Sobre la situación de las mujeres defensoras: El reconocimiento como defensora tiene una connotación positiva, amplía las redes para colaborar, pero también trae represalias. Al ser mujer serás más perseguida y debes crear estrategias de autocuidado. Al organizar un evento de defensa en mi ciudad, una de mis familiares cercanas, encontró una nota de amenaza de muerte. En el caso de otra defensora, entraron en su

casa y fue invadida. Cuanto más te conocen más amplias tus redes pero más aumentas tus riesgos, principalmente las mujeres indígenas y negras en mi país son las que más son afectadas de manera física y psicológica.

Respecto a la identificación de buenas prácticas: en Brasil tenemos una red que estamos en proceso de consolidar para defensoras mujeres, a través de casas de respiro, un lugar donde pueden tener apoyo espiritual o incluso dormir, un espacio de relajación ya que muchas ni siquiera pueden dormir antes tantas amenazas de muerte. La presión internacional debe existir contra los países que no garantizan el cumplimiento de acuerdos.

El segundo panelista (Perú), expresó que los principales factores de riesgo en su comunidad son la tala y minería ilegal y se percibe una débil voluntad del Estado para erradicar estas prácticas. Los defensores son amenazados, perseguidos, asesinados y señalados como opositores al desarrollo. El panelista reconoce que una denuncia por delitos ambientales demora muchos años y los acusados por esos delitos se mantienen libres mientras los defensores y familiares continúan bajo amenazas.

El panelista relata su experiencia: frente a los asesinatos también hay impunidad, “Esto se convierte en una invitación a que nos sigan asesinado”. La justicia está al mejor postor. Esto es lacerante para el espíritu de los defensores de los recursos naturales. Hemos luchado por una estrategia integral para frenar las actividades ilegales, este es el origen de las amenazas a nuestras actividades de defensa. Se realizan estas denuncias ya que que el Estado no reacciona, estas tareas son del Estado. Se puede identificar como un avance lo siguiente: el Ministerio de Justicia ha estructurado un Protocolo para actuar de manera inmediata pero su implementación no es efectiva aún. Tiene que suceder algo extremo para que las autoridades reaccionen. Recientemente, luego de un homicidio comenzaron a identificar a los defensores.

Por eso, desde 2017 al haber agotado la instancia nacional viajamos a Colombia para reunirnos con relator de medio ambiente para informar sobre la situación de nuestra comunidad. Hemos tenido que provocar acciones más allá de nuestras competencias para exigir justicia. A partir de allí el gobierno se ha visto forzado a articular acciones entre ministerios y reconocer la existencia de los defensores que todavía no gozan de la relevancia que les corresponde.

La siguiente panelista (Honduras) relata sobre su trabajo de litigio estratégico para apoyar a las víctimas de violaciones de derechos humanos y a los defensores y defensoras, colaborando en la representación de personas que están siendo criminalizadas por defender el medio ambiente. Expresa que más de 30 personas están siendo defendidas. Nidia relata lo siguiente: no hay voluntad del gobierno en hacer valer el derecho a defender el territorio, aunque está previsto en la Constitución y en la ley. En su experiencia, es consciente de la instalación de mega proyectos acompañados de actos de corrupción, esto atropella los derechos a la participación y decisión de las comunidades y pone en riesgo otros derechos como la alimentación y la salud.

Es necesario establecer contacto con las comunidades, no conocemos cómo viven y cuáles son sus necesidades y problemas. Esto es fundamental para ser parte de la solución. Los proyectos afectan varios derechos como el acceso/conservación del agua, participación y toma de decisiones, libertad de expresión y protesta. Se llevan a cabo campañas de hostigamiento y amenaza con el objetivo de desarticular la lucha. Se ha logrado cierto grado de coordinación y unión entre las comunidades, el pueblo, y organizaciones nacionales e internacionales para exigirle al gobierno los cambios a pesar del contexto de pandemia y de la crisis humanitaria.

En Honduras existe también un protocolo de protección que reconoce la defensa y también tenemos una ley ambiental. Sin embargo, toda la teoría no se lleva a la práctica, ese es el desafío. Desde la sociedad civil hay un gran desafío, y uno de los principales es el empoderamiento de la legislación nacional e internacional para crear conciencia especialmente con los operadores de justicia porque ellos mismos también desconocen el tema. En interacción directa con operadores de justicia se logró trasladar elementos legales que permitieron mitigar la violencia en contra de los defensores.

Fortalecer el acompañamiento en procesos de litigio estratégico, continuar en ese acompañamiento y seguir innovando para fortalecer estos procesos. Hemos visto que el litigio estratégico también permite el empoderamiento de las comunidades para garantizar derechos fundamentales como el acceso a la justicia y el derecho a la información. Será necesario tomar acciones para ampliar la interlocución entre gobiernos y agresores con acciones articuladas.

Sobre la situación de las mujeres: nos vimos obligadas a hacer entrega de una ley para reconocer a las defensoras. Existe en Honduras una ley de protección contra los y las defensoras de derechos humanos y una ley ambiental, lastimosamente esto no se lleva a la práctica y este es el gran desafío que tenemos.

Como experiencia exitosa: formamos una red de asesoras de derechos humanos, ofreciendo asesoría de litigios estratégicos, ayudando al empoderamiento de toda esta normativa jurídica que tenemos a nivel nacional y los instrumentos legales internacionales que muchas veces las poblaciones desconocen,, nosotros mismos carecemos de este conocimiento, se hizo entrega de una ley a los operadores de justicia y esto bajo los niveles de estigma hacia las defensoras de derechos humanos. En necesario fortalecer los procesos de acompañamiento en los litigios de derechos humanos, el conocimiento de casos como el de Berta Cáceres, ha permitido fortalecer la solidaridad y posicionar una problemática para generar conciencia y tocar la estructura de un Estado, el litigio estratégico es fantástico y permite el empoderamiento de las comunidades y garantizar derechos fundamentales. El principal actor es el gobierno y los agresores y a estas personas hay que llegarles de maneras muy estratégicas.

La última panelista (Colombia), relata su experiencia y expresa que en su región es donde más se asesinan defensores ambientales. La falta de presencia estatal en los territorios es fundamental para que los actores que realizan actos ilegales tengan más libertad para actuar y dificulta la tarea de protección, y también de investigación cuando se consuman las amenazas. No está garantizado el derecho a la vida, participación, acceso a la información y mejora de los estándares de justicia en relación con el medio ambiente. El Acuerdo de Escazú aporta a que se mejoren las instituciones y las políticas vigentes. Se promueve el acuerdo a nivel comunitario, sin embargo los habitantes de las comunidades son los que menos lo conocen y los que más lo necesitan. No hay distinción entre defensor clásico y defensa ambiental con el interés general, continúa la impunidad en los ataques contra defensores. No hay distinción entre los defensores ambientales en Colombia y esto dificulta el proceso legal. El acuerdo es importante pues en su artículo noveno que específicamente habla de los defensores establece una forma más sencilla de exigir a los Estado que garanticen la vida y un entorno seguro, libre de violencia, para ello se establecen 3 puntos que son importantes.

Primero: la prevención, se hace un llamado a que los Estados tomen medidas. En el caso Colombiano pasa que cuando un defensor es amenazado, se le sugiere que se aleje o abandone su territorio, esta respuesta resulta incoherente con la esencia de un defensor, ya que el principal objetivo su labor es la defensa del territorio. Esta no debería ser una opción. Es importante también hacer la denuncia a tiempo y tomar acciones a tiempo.

El segundo: es la investigación, existen altos índices de impunidad. Cada vez que se quiere iniciar un proceso en favor de un territorio o comunidad no se obtiene respuesta en un tiempo razonable para investigar los hechos. Una investigación con tiempos coherentes. Evaluar las políticas actuales de investigación. El Acuerdo de Escazú podría contribuir a que los estados se reúnan y reevalúen estas políticas.

Tercero: las sanciones. Los jueces no tienen los conocimientos necesarios y hay temas que tienen un tecnicismo especial y demandan que el funcionario público que toma la decisión conozca las características y el concepto técnico alrededor del caso. No tenemos tribunales especializados en el tema ambiental, esto dificulta los procesos. Es importante que el juez o el tomador de decisión dicte una sentencia coherente con las necesidades de la víctima y el territorio a defender, es importante que se sancione a tiempo y no sea una sentencia 10 años después lo cual califica la panelista como una “burla para las víctimas”.

Cuando se asesina a un defensor no se afecta únicamente a una persona individual, esto afecta a un colectivo o comunidad, un tejido social que existía en torno a esa persona. El Acuerdo de Escazú es un instrumento importante para Colombia ya que une estos 3 puntos mencionados además de añadir otro aspecto de derechos humanos como lo es el derecho a la información, la participación además del acceso a la justicia en asuntos ambientales. El factor de prevención, la denuncia y la investigación son fundamentales. El estado debería investigar en un tiempo razonable y coherente. El proceso de toma de decisiones no es adecuado porque no existe la justicia ambiental y los funcionarios necesitan formarse en los aspectos técnicos sobre medio ambiente.

La panelista comparte experiencias exitosas en Colombia, relacionadas a la defensa del territorio: El Comité de Santurbán, es una plataforma cívica con más de 10 años en el trabajo de la defensa del recurso hídrico de este territorio. Es un grupo de personas que desean defender el territorio y los recursos de su comunidad. Este territorio ha estado sometido a procesos legales e institucionales, el comité busca promover esta información en varios sectores, promover la defensa de su fuente hídrica y el uso coherente del recurso y la protección a los derechos humanos. La experiencia ha sido exitosa ya que se ha mantenido por años y ha logrado generar espacios de diálogo pacífico con actores del Estado logrando ser parte del proceso de toma de decisiones, logrando que se tomen medidas a favor del colectivo. Además de buscar incentivar otros proyectos similares en otras zonas del país para la defensa del medio ambiente.

Alianza Colombia libre de fracking: En Colombia, la minería ilegal persiste como un gran problema para la sociedad y el medio ambiente, esta alianza es una unión de organizaciones ambientalistas y sindicales de diferentes sectores, ha logrado generar documentos y mayor participación ciudadana. La alianza busca generar diálogos participativos en la decisión de permitir o no el establecimiento de estas actividades extractivas en territorios protegidos. Articula muchos sectores de la sociedad y representa a sectores clave. Genera también acceso y difusión de información importante. Facilita el acceso a la justicia. La articulación social de distintos sectores también es una acción positiva.

Clínicas jurídicas: A través de casos individuales y colectivos se puede hacer incidencia y proveer asistencia a personas que normalmente no pueden acceder a la justicia. Existen distintos pronunciamientos jurisprudenciales que indican que el Estado debe proteger a estas personas, y trata categorías de personas que constituyen defensores de derechos humanos. Pero no hay una especificidad en relación con el medio ambiente.

Sobre la situación de las mujeres: podríamos apoyar el empoderamiento de las mujeres mejorando su acceso a la educación y mediante el fortalecimiento de herramientas que les permitan mayor participación

ciudadana, acortar sus brechas sociales. “Es imposible que inmediatamente las mujeres participen si no tienen herramientas como la educación”. Es una labor del estado pero la sociedad civil puede ayudar a contribuir mediante herramientas pedagógicas como charlas entre otras, para que conozcan sus derechos y puedan ejercerlos de manera más efectiva. Que conozcan cuales son las acciones constitucionales a las que ellas como ciudadanas pueden acceder para defender mis derechos y mi territorio, durante el contexto de pandemia el trabajo comunitario es mucho más complejo. Es necesario mejorar el acceso a la educación para lograr ampliar la participación de las mujeres, acercarnos al territorio con educación para que puedan participar, comprender y ser activas en el proceso de toma de decisiones. Debemos promover el uso de las herramientas para la protección de los derechos, para poder implementar estas herramientas necesitaran también asesoría y acompañamiento continuo.

III. Panel 2. Personas defensoras de derechos humanos y el medio ambiente: América del Sur en el contexto global

Panelistas

Mary Lawlor - Relatora Especial ONU sobre defensores y defensoras de derechos humanos

David Boyd - Relator Especial ONU sobre los derechos humanos y medio ambiente

Moderadora: Graciela Dede, ACNUDH

Los participantes y panelistas interactuaron en dinámica de preguntas y respuestas sobre la labor y situación de las personas defensoras del medio ambiente en el mundo y la región. Entre las preguntas destaca: ¿Como el Acuerdo de Escazú puede generar un cambio en el comportamiento de los Estados en respuesta a los desafíos que enfrentan los defensores?.

Mary Lawlor, expresa que existe una mayor cantidad de asesinatos y amenazas en contra de defensores del tipo ambiental, comparado con defensores de otras causas, en respuesta a la primera pregunta la panelista menciona que este acuerdo sirve de herramienta para la defensa de los derechos de las personas de las comunidades afectadas en la región. Las cláusulas de dicho acuerdo pretenden garantizar las medidas de protección e investigación en los casos de amenazas y acciones violentas. Este instrumento igualmente contribuye a que se reconozca el valor de la labor de los defensores, el reconocimiento será uno de los primeros pasos para enfrentar el problema.

David Boyd comenta, que ser parte del acuerdo es un gran paso pero además de esto, los países que apoyan el acuerdo deberían también estar dando pasos para implementarlo y que contribuyan a empoderar a las personas defensoras, protegerlos en términos de acceso a la información, y acceso a la justicia. El acuerdo fomentará el intercambio de buenas prácticas y generará cierto nivel de presión a nivel regional para que los países cumplan y apliquen lo acordado. México, Brasil y Colombia cuentan con legislación para proteger el medio ambiente sin embargo tienen prácticas contrarias. Este acuerdo representa una gran oportunidad para avanzar, más no es suficiente ser parte de un acuerdo, es necesario el apoyo de los Estados para su implementación. La comunidad de derechos humanos tiene que unirse para fortalecer el movimiento de la conservación ambiental en la región.

La discusión se enfoca posteriormente en la voluntad y apoyo político de los Estados frente al acuerdo, y a la toma de acciones legítimas para su implementación: Mary Lawlor, señala que estos acuerdos pueden traer cambios pero no por sí solos, la efectividad no se va a garantizar mediante la simple ratificación ya que será necesaria mucha voluntad política y lograr ejercerla. El acuerdo les da la oportunidad a los gobiernos de demostrar que defienden los derechos humanos. El acuerdo es también una herramienta para la defensa que pueden usar las personas para defender sus derechos y los de su comunidad, pueden utilizar

las cláusulas de los acuerdos que obligan a los países a cumplir con todos sus elementos, un cambio sustancial puede venir de personas que piden y demandan. El establecimiento de redes y coaliciones aumentará la fuerza y el número de aliados. Yo desde mi posición puedo amplificar su voz y ser puente entre ellos y los gobiernos. Necesitamos leyes y políticas concretas. Con respecto a las mujeres, necesitamos demandar equidad de género total, lo que es difícil en sociedades patriarcales.

David Boyd, expresa que ahora sabemos que la conservación ambiental y la defensa de derechos humanos no están separados. Uno de los ejemplos más claros es el reconocimiento del derecho humano a vivir en un mundo saludable. Existe el reconocimiento y hay que implementarlo. Existe también evidencia de que todo lo manejado por pueblos indígenas en sus tierras es más eficiente y más protector con el medio ambiente. Solo protegiendo los derechos de los indígenas y de los afrodescendientes se puede defender eficientemente el medio ambiente. Sigue habiendo oposición de gobiernos y de extractivistas que amenazan fuentes de agua por ejemplo que amenazan nuestra supervivencia.

Los panelistas se enfocan en esta ocasión en la especificidad de los defensores de ambientales y el vínculo entre derechos humanos y la defensa ambiental. Mary Lawlor enfatiza en que la protección/conservación ambiental y los derechos humanos son temas estrechamente vinculados “están absolutamente interconectados y no se pueden abordar por separado” en los últimos 9 años hemos trabajado para reconocer la interconexión entre ambos temas. Uno de los ejemplos es el derecho humano a vivir en un ambiente saludable.

Ambos señalan que las personas defensoras deben ser protegidas de una manera específica “por supuesto que somos iguales pero estas personas necesitan una protección especial” es nuestro trabajo contrarrestar argumentos negativos y debemos asegurarnos que en cualquier tipo de interacción con los gobiernos esto se tome en cuenta. Ya hay instrumentos de derechos humanos que se ocupan de grupos específicos. Existe evidencia irrefutable de que los defensores de derechos humanos y ambientales enfrentan riesgos vinculados a su labor social.

Participantes preguntan a los panelistas cual es su opinión sobre la existencia de campañas en contra de la ratificación del Acuerdo de Escazú, promovidas por algunos actores del sector empresarial y en ocasiones apoyadas por actores del Estado. Esto causa preocupación entre las organizaciones de defensores, en este caso: ¿Cuáles serían sus recomendaciones al respecto, cómo podríamos actuar ante estos retrocesos en la defensa de los derechos humanos y ambientales?

David Boyd, recomienda continuar con el trabajo de divulgación y defensa de los derechos a través de coaliciones y alianzas dentro de los países. El plan nacional de derechos humanos tiene establecido generar mecanismos nacionales para lograr el cumplimiento y a través del defensor del pueblo. Solicitar apoyo a través de otros gobiernos que han ratificado y así ejercer presión internacional. Nosotros podemos presionar, pero el trabajo mayor debe hacerse a nivel nacional. Somos un elemento. No tenemos poder, pero sí podemos amplificar su voz. Establecer sistemas de redes de protección como alerta e intentar asegurarse que exista alguna forma. Las empresas están obligadas por el principio de debida diligencia y hay que presionar en ese sentido.

Mary Lawlor, comenta que algunas empresas tienen un compromiso de buena diligencia, la panelista recomienda promover el autocuidado y ofrece su apoyo y disponibilidad de recibir sus solicitudes para contactar a empresas específicas, “quizá no quieran hablar conmigo, pero me comunicaré igualmente”.

La siguiente pregunta se enfoca en la narrativa que surge bajo el contexto de la actual de pandemia, en la que se promueven las actividades extractivas como claves para la reactivación económica y se incrementan las medidas que favorecen a estas industrias. Estas medidas significan un aumento para los riesgos de nuestros territorios, principalmente generando conflictos en el acceso a la tierra, especialmente en territorios campesinos e indígenas. ¿Cuáles son sus recomendaciones al respecto?.

David Boyd, expresa que “la pandemia proporciona una oportunidad para re pensar nuestros paradigmas de desarrollo”. Por ejemplo el movimiento verde de la Unión Europea y otros programas similares en Nueva Zelanda, Corea del Sur y Canadá están siendo implementados para cambiar el futuro de la situación ambiental. Es una oportunidad para implementar nuevas energías renovables y otras prácticas sostenibles en las empresas. La recuperación económica se debe basar en los derechos humanos y tomar en cuenta la conservación y sostenibilidad ambiental. Si pueden en otros países, también es posible en la región de Latinoamérica y el Caribe.

Mary Lawlor, invita a todos a tomar ventaja de las buenas prácticas de otros países y a convencer a los gobiernos de adoptarlas. En 2021 la Unión Europea va a introducir una “diligencia” para las empresas en asuntos ambientales. Dar a conocer los casos de defensores de derechos humanos que han sido asesinados o están en riesgo y presentar las denuncias correspondientes. Ello permitirá crear una radiografía de la situación de estas personas con respecto a los gobiernos.

Concluye el panel con la siguiente reflexión: la pandemia está vinculada a nuestra relación con la naturaleza. Hay que proteger la naturaleza para evitar más pandemias. Sólo podemos lograrlo todos juntos. Se agradece la participación de los defensores en el panel.

Jueves 5 de noviembre – Segundo día del Foro

IV. Se llevan a cabo intercambios mediante cuatro mesas de trabajo simultáneas. Cada participante formó parte de una de las mesas de trabajo, de acuerdo a la preferencia indicada en su inscripción.

Mesa 1: Jóvenes defensores y defensoras del clima y el medio ambiente

David Barrio, CEPAL y Francisca Stuardo, Global Witness expresan palabras de bienvenida.

Contexto: *Actualmente, en América Latina y el Caribe hay 160 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, lo que equivale al 20% de su población total. Se trata de la cifra más alta en la historia de la región. Ello convierte a la juventud en un pilar esencial de la sociedad, incluyendo para asegurar la sostenibilidad ambiental. Además de ser actores fundamentales en la protección del planeta, las y los jóvenes constituyen uno de los grupos más vulnerables a la degradación del medio ambiente y a los impactos adversos del cambio climático. Solo en 2017, aproximadamente 8,2 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe se vieron afectados por los desastres naturales. Pese a ser desproporcionadamente impactados por el daño ambiental y las consecuencias negativas del cambio climático, la juventud encuentra con frecuencia importantes desafíos y obstáculos para hacer valer sus derechos humanos y ambientales.*

Se plantea como principal objetivo de la mesa: Identificar elementos claves para la caracterización de los riesgos que afectan a las personas jóvenes defensoras del medio ambiente. Los participantes expresaron sus ideas y propuestas al respecto. Participantes de distintas organizaciones de la región compartieron sus experiencias, para efectos de redacción se han dividido sus participaciones por país:

Argentina: Enfatiza en la presencia de intereses económicos importantes (lobby en ley de humedales, acuerdo económico con China y granjas porcinas).

Chile: Señala que hacen falta políticas ambientales enfocadas en personas y no empresas (menciona el caso del uso de agua y la sequía actual). Los medios de comunicación en Chile limitan la posibilidad de debatir el tema ambiental, los defensores son asesinados pero los medios reportan sin cuestionar la perspectiva estatal. La policía investiga a los defensores (caso Paco Leaks). Se observa la criminalización de grupos y sus actividades vinculadas con defensa, y el incremento en los casos de hostigamiento a defensores. El aislamiento de comunidades hace difícil denunciar el hostigamiento. La marginalización de jóvenes y comunidades indígenas de discusiones políticas y toma de decisiones es también un gran desafío.

Colombia: Algunos factores que contribuyen al problema son la continuación del conflicto armado y la presencia de actores ilegales (minería, tala ilegal y actividades de narcotráfico). La falta de garantías para la justicia ambiental, especialmente en regiones rurales y de población indígena, la presencia de empresas extractivistas que no cumplen con estándares de protección, y una visión de que la defensa del medio ambiente va contra del desarrollo. Otros factores agravantes son la desigualdad, la falta condiciones de uso de tierra de manera digna y la corrupción. El Estado no está presente en todo el territorio, grupos armados tienen posiciones en territorios. La falta de implementación del acuerdo de paz resulta en conflicto entre grupos armados que quedan y los defensores del medio ambiente sobre el control del territorio. La falta de caracterización de los defensores, hace difícil poder tomar medidas para defender a todos por las características únicas de sus casos.

Paraguay: En aspectos asociados a la agricultura, específicamente las fumigaciones de monocultivo de soja y producciones de transgénicos, imposibilitan el desarrollo de las personas y llegan incluso a forzar al cierre de escuelas, por la actividad con agrotóxicos. En Paraguay por lo general la Instituciones encargadas de recolectar evidencias de contaminación o se demoran o no están de manera accesible al recurrir a una denuncia. Es por ello que las comunidades indígenas tienen la dificultad de poder denunciar situaciones de contaminación. Esto refuerza la necesidad de poder tener un reconocimiento como defensoras y defensores.

Perú: Se percibe la falta de apoyo por parte de otras organizaciones. Se considera en ocasiones a las personas activistas como “malos actores” por ciertos actores sociales. Las Elites buscan apagar la presión de la ciudadanía (grandes empresarios en contra la ratificación de Acuerdo Escazú). La Pandemia limita la posibilidad de articular con otros colectivos, como los colectivos indígenas. Las comunidades indígenas están abandonadas por el Estado, sufren la falta de acceso a servicios básicos y son las más afectadas por Covid. En segundo plano se posiciona la demanda para la implementación del Acuerdo de Escazú y otros tipos de economía productiva más amigables con el medio ambiente. Los defensores son asesinados y no reciben protección o respuesta a pedidos de protección del Estado antes de morir. Los niveles de corrupción en las instituciones del Estado generan la percepción de que existan vínculos entre algunas instituciones públicas con prácticas de deforestación ilegal. En los medios de comunicación, la tendencia es no reconocer personas como defensores del medio ambiente y justificar sus muertes o amenazas con razones no vinculadas a su activismo. Incrementan las amenazas contra jóvenes defensores que no saben cómo responder a estas amenazas y cómo defenderse jurídicamente. Existe discriminación contra los jóvenes y barreras para su participación, cuestionamiento de su legitimidad y se minimizan sus contribuciones.

En esta sección, la discusión se enfoca en la prevención y protección: ¿Que ha funcionado? ¿Qué se puede hacer?. Los participantes proceden a identificar avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y protección de las personas defensoras del medio ambiente.

Chile: Las amenazas en redes sociales se pueden eliminar o escalar si es necesario, como estrategia de prevención y protección.

Los integrantes de la mesa expresan sus recomendaciones para diseñar e implementar estrategias de defensa del medio ambiente.

Argentina: Articular actividades con organizaciones que ya existen. Reconocer el rol de las manifestaciones masivas y llamadas a congresistas para aprobar leyes de medio ambiente en Argentina. Fomentar la colaboración entre organizaciones de diferentes países.

Colombia: La creación de comunidades cívicas hace las actividades más llamativas y respetadas. En casos como el Comité de Santurbán y la Alianza Colombiana Libre de Fracking, estas asociaciones reúnen a académicos y otros sectores. Se realizan manifestaciones, litigio e incidencia política se busca posicionarse en la agenda nacional (por medio de difusión en redes sociales). Interactuar con actores políticos y jurídicos para desarrollar legislación y crear interés en el público general.

Chile: Evaluar el tema de la injusticia ambiental y simplificarlo lo más posible para difundir ampliamente, como ejemplo, campañas de difusión del Acuerdo de Escazú. Tratar de formar redes para empoderar a defensores que se enfrentan a la élite político/económica existente (organizaciones de personas y medios de comunicación independientes). Buscar incidir en decisiones políticas: mostrar apoyo y promover socialmente la importancia moral de enfrentar el tema, las redes sociales ayudan a democratizar voces.

Perú: Hemos creado una plataforma de 38 organizaciones juveniles, hacemos campaña en redes sociales y peticiones con miles de firmas. Adaptándonos a la circunstancia del Covid 19. Es positivo hacer actividades presenciales con otras organizaciones. Realizar activismo juvenil y buscar lograr más incidencia en las instituciones, fomentar colaboración con otras organizaciones para formar movimientos (trabajo de base con la ciudadanía por ejemplo el “ecologismo popular”). La digitalización permite la vinculación con personas en distintas regiones.

La mesa concluye con la siguiente reflexión: Los jóvenes tienen un especial deber moral con la defensa del medio ambiente, particularmente serán afectados por las consecuencias en el futuro. Se destaca el papel de los jóvenes que han continuado con la promoción de la defensa ambiental, adaptándose de formas innovadoras al contexto de pandemia que vivimos actualmente, utilizando las redes sociales y herramientas digitales para continuar formando alianzas y promover la defensa de sus derechos.

Mesa 2: Actividades extractivas, espacios naturales y territorios: Defensa del medio ambiente y lucha contra la ilegalidad

Diego Ocampo, ACNUDH; Zulema Burneo, ILC y Elisa Wiener, ILC ofrecen palabras de bienvenida.

Contexto: *América del Sur representa una región de riqueza en recursos naturales y biodiversidad, y en la que coexisten muchos grupos poblacionales en situación de exclusión y vulnerabilidad por diversas razones. La explotación y el uso de recursos naturales, a través de proyectos mineros y energéticos (tanto renovables como no renovables) así como proyectos agrícolas, sostienen parte significativa*

del Producto Bruto Interno de los países de la región. Sin embargo, en diversos casos estas actividades empresariales pueden generar o contribuir a riesgos en el ejercicio de los derechos humanos, así como a riesgos e impactos en los territorios, los medios de vida y de producción y las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, los grupos campesinos y otros colectivos.

Se plantea como principal objetivo de la mesa: Identificar elementos claves para la caracterización de los riesgos que afectan a las personas defensoras del medio ambiente. Participantes de distintas organizaciones de la región compartieron sus experiencias, para efectos de redacción se han dividido sus participaciones por país. La mesa inicia con una breve presentación del contexto del problema a resolver:

Como introducción al tema se menciona que en Argentina, Brasil, Ecuador y Perú, los defensores ambientales enfrentan diversos riesgos vinculados a su defensa, son víctimas de actos de violencia relacionados con actividades empresariales de minería y agro industria. Estos riesgos son generados tanto por parte de actores públicos de alto nivel, así como actores de nivel local. Los actores privados también contribuyen a las amenazas, tal como ocurre con las empresas extractivas así como los medios de comunicación. Los sectores políticos que deberían representar a los afectados están en cierta medida controlados por las industrias extractivas. Es preocupante que la fuerza pública que debería proteger los derechos humanos, en ocasiones asuma la defensa de las inversiones. La interacción de estos actores generan un círculo de corrupción que impacta negativamente en la agenda política ambiental y lesiona las posibilidades de protección de los defensores ambientales. Particularmente, la situación en las comunidades indígenas y campesinas es preocupante por las características de la violencia así como el desalojo de las tierras comunales. Las resoluciones judiciales a favor de los derechos de estas comunidades no se cumplen.

Se abre la mesa para el intercambio de experiencias y propuestas de los participantes:

Argentina: “Se dieron situaciones de espionaje contra los participantes en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC)”. Actualmente, las comunidades originarias y campesinas son amenazadas, criminalizadas y despojadas de sus territorios. En el Sur de Argentina, se han llevado a cabo actos de represión contra las comunidades mapuches. “El Poder Judicial, presionado por grupos económicos, declara el desalojo, con el apoyo de la fuerza pública”.

Ecuador: “Sufrimos actos de persecución política por parte de las autoridades locales, así como amenazas de muerte, actos de persecución judicial por defender el territorio por las actividades palmicultoras en la zona de Esmeralda. Además existen actos de extorsión”.

Brasil: “Lo que pasa en Brasil se asemeja a la situación de otros países. Todo sugiere que se realizó espionaje contra los defensores ambientales. Defensores ambientales que defienden la Amazonía han sido encarcelados por los incendios. En el Estado de Rondonia, los pueblos indígenas están siendo amenazados, las tierras indígenas están siendo invadidas por madereros y no se les protege.”

Ecuador: “El modelo extractivista, expresado en los marcos institucionales que protegen y promueven ciertas actividades empresariales para desarrollar sus industrias, impacta negativamente en la situación de los derechos humanos. Además, la fuerza pública protege esas inversiones y defiende a los agentes extractivistas frente a las violaciones de los derechos humanos. Los agentes extractivos dividen a los actores para respaldar sus actividades y afectar la cohesión comunitaria. En Ecuador se está articulando una política de protección que reúne a la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Derechos Humanos y la Fiscalía

que a través de recursos económicos y soporte institucional tutelen sus derechos- Lamentablemente, los mecanismos de acceso a la justicia son inexistentes para tutelar a los defensores frente a las amenazas”.

Perú: La corrupción y los problemas institucionales crean un entorno difícil para los defensores de derechos humanos.

Brasil: Sobre los riesgos para defensores y defensoras, en Brasil: (I) Hay una disminución de los espacios de participación ciudadana en los consejos y comités ambientales, en las cuencas hidrográficas, en los fondos (ej: Fondo Amazonas y Fondo Nacional del Clima). Finalmente, al reducir la participación de representantes de organizaciones de la sociedad, el actual gobierno ejerce una forma de presión política, de acoso moral y político que genera inseguridad para las actividades ciudadanas. (II) La narrativa del presidente, también realizada por algunos de sus ministros, de buscar eliminar o restringir el "activismo", especialmente en la defensa del medio ambiente, de los pueblos indígenas, el gobierno también crea obstáculos para que dichos defensores obtengan apoyo institucional o financiero otros sectores de la sociedad y finalmente (III) la búsqueda de la criminalización de líderes y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Aunque la prensa y los medios brasileños e internacionales (que han prestado mucha atención a los defensores en la Amazonía) también existen amenazas al activismo para defender el medio ambiente en otras regiones y sectores económicos del país. Se generan presiones y amenazas en regiones potencialmente de interés para el fracking; regiones donde se instalarán mega proyectos de infraestructura portuaria, industrial o de transporte.

Perú: En nuestra comunidad campesina, hemos sufrido los defensores del medio ambiente despojo de tierras por más de 10000 hectáreas por empresas agro exportadoras y las autoridades en Perú no pueden hacer nada. Les comento que hemos tenido la visita de Michel Forst el año pasado. Los agresores realizan hostigamiento a comuneros, “compran policías, jueces y fiscales” y se involucran en la esfera política. Los sectores políticos que deberían representarnos están en cierta medida controlados por las industrias extractivas. La interacción de actores generan un círculo de corrupción impacta negativamente en la agenda política ambiental y lesionan las posibilidades de protección de los defensores ambientales. Citando las declaraciones de Mary Lawlor ante su análisis de casos en América Latina, “se requiere una nueva narrativa que trascienda lo jurídico, la crisis ambiental tiene que incorporarse en la agenda pública decididamente”.

En esta sección, la discusión se enfoca en la prevención y protección: ¿Que ha funcionado? y ¿Qué se puede hacer?. Los participantes proceden a identificar avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y protección de las personas defensoras del medio ambiente.

La visibilización de los ataques, la protección colectiva y el fortalecimiento de las alianzas con redes ambientalistas y organizaciones de la sociedad civil son estrategias que permiten proteger a los defensores ambientales, y generar el cambio dirigido hacia la protección de sus derechos. Otras estrategias importantes son la supervisión y el monitoreo de las actividades ilegales, así como el diálogo con el Estado y la participación en espacios seguros y de fortalecimiento de las voces, la autonomía y la agencia de las organizaciones de la sociedad civil.

Ecuador: Buscamos alianzas de las organizaciones aliadas en nuestras luchas como las asociaciones ambientalistas para afrontar las amenazas realizadas por las actividades palmicultoras, dirigidas por funcionarios públicos de alto nivel que invierten en estas actividades económicas. Asimismo, nos unimos colectivamente para detener el avance de las actividades económicas con medidas de control territorial y

de protesta, a pesar de que somos perseguidos penalmente. “Hacemos lo que podemos, a pesar de que nos desalojan de nuestros territorios”.

Argentina: “Las redes de la sociedad civil tienen que estar enteradas de las amenazas, para poder plantear estrategias comunicativas que visibilicen los riesgos”.

Brasil: “Es vital lo siguiente: 1.Hacer que el tema de amenazas, riesgos y defensa de defensores y defensoras de derechos humanos en temas ambientales y comunidades vulnerables, se haga más presente en alianzas y redes que trabajen en temas de justicia social, inclusión y sustentabilidad sostenible (ej: Agenda 2030 y ODS), democracia y ciudadanía. 2.Promover encuentros entre ONGs y movimientos (sindicales, sociales, etc.) para articular estrategias y promover sinergias frente a amenazas al desempeño democrático de defensoras y defensores y organizaciones de sociedad civil (OSC). 3.Buscar ampliar la capacidad de las OSC, sus líderes y miembros, para adoptar medidas preventivas o mitigar riesgos a la integridad física, moral y social de sus miembros, en las actividades y procedimientos de comunicación (internos y externos, con el público) , realización de eventos, actividades de defensa y gestión de territorios, e incidencia política con legisladores y administradores públicos. En la Fundación en la que trabajo como colaborador voluntario en temas de defensa ambiental, derechos y políticas públicas, hemos realizado algunas reuniones y diálogos relacionados con el punto 2 anteriormente mencionado. Buscaremos, en 2021, junto con otras organizaciones, contribuir a incrementar la visibilidad internacional de las consecuencias y riesgos de las políticas gubernamentales en cuanto al retroceso en los derechos ambientales e indígenas, omisión gubernamental en el cumplimiento de acuerdos multilaterales. En noviembre, tendremos dos reuniones de este tipo, para articular estrategias con diferentes grupos de la sociedad”.

Perú: Es importante el monitoreo de actividades ilegales, el equipamiento y capacitación para un monitoreo participativo de actividades ilegales. A través de equipos celulares, hemos permitido la implementación de un sistema de alerta temprana, mediante la comunicación y envío de imágenes a través de aplicaciones disponibles y de acceso gratuito a el sistema operativo de los equipos celulares. Asimismo, la implementación de un piloto de Monitoreo de actividades ilegales en tiempo real con Rainforest Connection en 6 sitios estratégicos, que consiste en reutilizar equipos celulares en desuso e instalarlos en la copa de los árboles para detectar mediante sensores de sonido la presencia de actividades ilícitas que se evidencian a través de ruidos de moto sierras, tránsito de vehículos y disparos de armas de fuego, con lo cual se alerta ante las autoridades competentes. Como resultado se han promovido 3 casos en la una Comunidad Nativa y en una concesión forestal, las que en este momento continúan en trámite ante la Fiscalía Ambiental. Realizamos permanente incidencia a nivel regional y nacional para atraer atención hacia las denuncias y a la problemática, para cuyo efecto se promueven reuniones con entidades del Estado. Cuyos resultados permitieron gestionar ante la Presidencia de la Junta de Fiscales el incremento de los Despachos Fiscales en materia ambiental en la región. Además de lograr el reconocimiento del Congreso de la República por la defensa del ambiente y los recursos naturales. Existen otras experiencias similares, como la del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, que además incluye un fuerte trabajo en negocios sostenibles de aprovechamiento de recursos naturales y turismo. Otras experiencias en comunidades andinas como la Comunidad Quero Enfocada en rescate cultural, mientras defienden su territorio.Necesitamos espacios de diálogo seguros, autoridades comprometidas con su trabajo de acuerdo a sus competencias, luchar contra la corrupción y voluntad política para abordar los problemas o conflictos que generan situaciones de riesgo para los defensores.

Los integrantes de la mesa exponen sus recomendaciones para diseñar e implementar estrategias de defensa del medio ambiente.

La respuesta colectiva resulta esencial para responder frente a un entorno inseguro y adverso para la defensa de los derechos humanos ambientales. Asimismo, la educación y formación en materia de derechos humanos ambientales, y los programas informativos sobre el Acuerdo de Escazú, brindan elementos centrales para erradicar las informaciones inexactas y tendenciosas sobre la relación entre derechos humanos y el medio ambiente. Existen aliados dentro del Estado (organismos públicos con mandato en materia de derechos humanos, congresistas y fiscales) que permiten ayudar a la visibilización política. El sistema interamericano de derechos humanos, y otros mecanismos, contribuyen a fortalecer el reconocimiento de la defensa de derechos humanos ambientales en la región.

Ahora bien, las estrategias de defensa ambiental varían de país a país: lo que funciona en un país no necesariamente funciona en otro, especialmente en las zonas de mayor vulnerabilidad.

El Acuerdo de Escazú resulta fundamental, considerando el contexto político regional, en tanto protege a los defensores ambientales, perfecciona el marco institucional normativo ambiental y los compromisos internacionales asumidos previamente por nuestros países, y porque además constituye una poderosa herramienta para exigir la transparencia plena de las operaciones de las empresas y sus inversiones, y para enfrentar la corrupción asociada a las actividades extractivas, las economías ilegales y los riesgos para la vida de los defensores ambientales de América Latina.

Brasil: “Estamos realizando actividades de fortalecimiento de capacidades y de trabajo destinado a la protección de nuestros derechos” realizaremos dos sesiones asociadas al tema de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales: como primer tema el Acuerdo de París y el papel de las iniciativas multilaterales para promover la democracia ambiental (En este panel discutiremos cómo la Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú pueden jugar un papel central en la lucha contra el cambio climático y en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en el marco del acuerdo, la garantía de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, aspectos necesarios para la implementación de acciones efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático. La Convención de Aarhus y el Acuerdo de Escazú buscan, respectivamente, en Europa y América Latina, garantizar tales derechos y promover una democracia ambiental más robusta. Se realizará otra sesión sobre la protección de los defensores del medio ambiente y el Acuerdo de Escazú, el panel promoverá un diálogo sobre las perspectivas y desafíos de garantizar una amplia seguridad para los defensores del medio ambiente en el país. También abordará el potencial que el Acuerdo de Escazú.

Perú: Es necesario que se visibilicen las amenazas a los defensores ambientales y se responda ante ellas a través de redes colectivas o un grupo de trabajo regional (Task Force para América Latina) que reflexione y formule propuestas para la inclusión del tema de los derechos humanos ambientales en la agenda pública de los países de la región, y actúe preventivamente ante las amenazas contra los defensores ambientales. Las sociedades latinoamericanas se encuentran bajo la exigencia impostergable, y la inmensa responsabilidad ética, de poner la cuestión de la estrecha relación entre derechos humanos y la crisis ambiental al centro de las agendas del debate político, y de la política pública, abriendo la participación a todos los actores sociales e institucionales, a fin de construir los consensos necesarios –y adoptar acuerdos nacionales– sobre un asunto que resulta particularmente crítico para la gobernabilidad de los países de América Latina.

Brasil: El trabajo con aliados del Estado como las Defensorías, la Fiscalías y Congresistas permiten ayudar a la visibilización política. El sistema interamericano de derechos humanos puede ayudar a fortalecer la incidencia política de reconocimiento de la defensa de derechos humanos ambientales.

Perú: La litigación estratégica, a nivel nacional y ante instancias supranacionales como la Corte Internacional de Derechos Humanos, puede brindar oportunidades que permitan enfrentar la relación de corrupción que se establece entre grupos económicos y políticos subordinados a dichos intereses. La jurisprudencia constitucional ambiental comparada, es decir, lo dicho por la justicia constitucional de América Latina, ubica el derecho al ambiente y la salud por encima del derecho a la inversión. Mientras tanto, el Acuerdo de Escazú resulta fundamental, considerando el contexto político regional. El acuerdo protege a los defensores ambientales, perfecciona el marco institucional normativo ambiental y los compromisos internacionales asumidos previamente por nuestros países, y porque además constituye una poderosa herramienta para exigir la transparencia plena de las operaciones de las empresas y sus inversiones, y para enfrentar la corrupción asociada a las actividades extractivas, las economías ilegales y los riesgos para la vida de los defensores ambientales de América Latina.

Mesa 3: Género y la defensa del ambiente: Defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales

Paula Berrutti, ACNUDH, Aída Pesquera y, Zenaide Rodrigues, Protection International ofrecen un mensaje de bienvenida a los participantes.

Contexto: *En su Informe de 2019 sobre la Situación de las defensoras de los derechos humanos, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos indicó que las mujeres que defienden sus tierras, territorios y derechos relacionados con el medio ambiente se encuentran frecuentemente en situación de desventaja excluidas de la propiedad de la tierra, de las negociaciones comunitarias y de las decisiones sobre el futuro de sus tierras. Además, cuando se dedican al activismo, suelen ser criticadas por descuidar sus obligaciones domésticas y poner en peligro a sus familias. En algunos casos, se ataca deliberadamente a las mujeres en las comunidades como estrategia de intimidación y miedo. Las mujeres defensoras cumplen un rol fundamental en la defensa de los derechos humanos en América, especialmente las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas.*

Se plantea como principal objetivo de la mesa: Identificar elementos claves para la caracterización de los riesgos que afectan a las mujeres defensoras del medio ambiente. Los participantes expresaron sus ideas y propuestas al respecto. Participantes de distintas organizaciones de la región compartieron sus experiencias, para efectos de redacción se han dividido sus participaciones por país:

Ecuador: Las condiciones de la pandemia han facilitado que las empresas y las instancias públicas bajen su capacidad para responder a las denuncias de violencia hacia las mujeres. Las mujeres amazónicas han tenido una gran capacidad de hacer escuchar su voz y posicionar sus demandas y propuestas, han encontrado maneras estratégicas como las redes sociales para difundir su mensaje.

Perú: Existe una hostilización permanente hacia las mujeres, muchas viven solas y sin pareja u otros familiares, esto también se relaciona a los costos de ser una defensora ambiental. Una de las mujeres de nuestra comunidad recibió amenazas de violación. Otras compañeras en su proceso de detención han sido hostigadas, “lo que más les aterraba en todo el proceso de detención era el miedo a ser violada”, hay un uso abusivo del sistema penal. El sistema de justicia realiza abusos y se le impidió a una defensora el derecho de lactar en una audiencia. Otro caso de una compañera defensora recibió violencia sistemática, cuando la policía realiza intervenciones, la agreden físicamente. Reciben amenazas de acoso sexual por miembros de su comunidad, en el marco del machismo muchos de sus compañeros la respetan y la tratan como una líder sin embargo otros hombres tienen actitudes de acoso sexual. Esto representa una

estrategia de ataque hacia las mujeres defensoras, esta estrategia se está implementando por terceros, por las empresas y por las fuerzas policiales. Esto las afecta y daña su labor de defensa.

Brasil: El espacio virtual en la coyuntura pandémica se ha vuelto un escenario de guerra en contra de las activistas y defensoras. “El estado que es llamado a protegernos en muchas ocasiones es parte de estas agresiones”, no podemos dejar de visibilizar estos hechos.

Las participantes concluyen que en la región: la violencia históricamente está vinculada a los modelos de desarrollo extractivista con impactos diferenciados sobre las mujeres. Las defensoras sufren acoso y otras formas de violencia de género, por parte de actores estatales y no estatales. Las amenazas a mujeres incluyen amenazas contra sus familias. Las redes externas de apoyo contribuyen a afrontar riesgos y amenazas. Las mujeres sufren limitaciones en sus derechos de libertad de expresión.

Colombia: El trabajo no remunerado que se les asigna a las mujeres casi de manera automática, y en el sector rural esto es incluso más grave por la falta de acceso a servicios. Es importante apoyar los análisis de cómo apoyar a las defensoras en su labor, ofreciendo apoyo en la distribución de las cargas que asumen de cuidado no remunerado y tratar de reducirlas.

En esta sección, la discusión se enfoca en la prevención y protección: ¿Que ha funcionado? y ¿Qué se puede hacer para mejorar la situación?, los participantes proceden a identificar avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y protección de las mujeres defensoras del medio ambiente.

Perú: Para defender el territorio, tenemos que partir por defender nuestra vida y nuestros cuerpos. Es positivo conectar a más defensoras incluyendo a las que defienden otros temas ya que eso nos permite crear vínculos y conectarse con más defensoras en distintas luchas, todas están conectadas. Empezar a abordar en organizaciones mixtas el tema del machismo. Es importante hablar de esta problemática para hacer comprender a los compañeros que hay un impacto diferenciado. Es importante sumar los esfuerzos de las mujeres indígenas. Hemos realizado esfuerzos para la aprobación de un protocolo de protección sin embargo no tenemos recursos, es necesario contar con un registro de las modalidades de ataques que sufren. Es necesario contar con registros oficiales para luego reclamar las medidas necesarias y caracterizar el perfil de los atacantes.

Chile: Para protegernos como defensoras una de las acciones estratégicas que realizamos, es el autocuidado. Nos mantenemos a salvo viajando siempre con una acompañante cuando nos trasladamos a foros, seminarios y otras actividades públicas. Dar a conocer qué nos protegemos entre todas.

Argentina: Crear y ampliar redes de trabajo, conectarnos con otros que llevan a cabo las mismas luchas. Poder desarrollar informes de los distintos comités y generar recomendaciones en estos informes, legitimando de alguna forma las luchas que llevamos adelante. La virtualidad ha hecho que tengamos que fortalecer radios locales como espacio de contacto, encuentro y comunicación y crear una aplicación móvil para defensoras como un espacio productivo y seguro de intercambio de información.

Ecuador: Es importante hacer presión a los Estados para que garanticen nuestros derechos. Las mujeres cumplen un papel fundamental para el cuidado de la vida y es necesario tomar esto en consideración y protegerlas ante las amenazas. Muchas veces las mujeres tienen miedo de salir a protestar, “las propuestas siempre caen en un vacío”, en mi caso he salido a denunciar y mis denuncias son archivadas o estoy aún a la espera del llamado de las autoridades.

Brasil: Las defensoras son criminalizadas por sus luchas, los procesos de información y educación también son importantes, son necesarias también las capacitaciones en el tema de protección y articularse con actores jurídicos.

Los integrantes de la mesa exponen sus recomendaciones para diseñar e implementar estrategias de defensa del medio ambiente y comparten sus experiencias exitosas.

Las participantes concuerdan en que es importante procurar que no se quiebren las organizaciones de mujeres defensoras del medio ambiente, las discriminaciones estructurales evitan que las mujeres puedan sostenerse en las organizaciones. Los ataques incrementan su necesidad de desistir de la defensa.

Chile: Hemos trabajado con distintas estrategias para la visibilización de la problemática, tratando de generar cambios, implementamos una estrategia legislativa al incidir en el parlamento para la promulgación de leyes más restrictivas respecto a la contaminación en materia ambiental. Tenemos varios grupos y redes de trabajo. Hemos recibido reacciones positivas por algunos actores del Estado, desde el punto de vista judicial hemos entablado varias demandas por daño ambiental contra el Estado de Chile para que este se repare, una de los triunfos o experiencias éxito fue el año pasado, cuando la corte suprema de justicia falló a favor de las comunidades y los territorios, intencionando mandatos a distintas partes del Estado de Chile para que cumplan con las políticas orientadas a proteger el medio ambiente. Aplicamos como estrategia la denuncia, intentamos visibilizar lo que pasa en medios de comunicación y denunciar ante organizaciones internacionales. Mostramos estudios e intentamos educar a la gente sobre cómo les afecta la contaminación.

Para concluir se menciona qué es clara la vulneración a los derechos de las mujeres, se necesita de mucho apoyo para poder lograr nuestros objetivos. Es importante mantener presión en todos los ámbitos sobre todo en el ámbito institucional y comunicacional.

Mesa 4: Defensa del Medio Ambiente en Comunidades Urbanas

Andrea Brusco, PNUMA y Viviana Krsticevic, CEJIL dan palabras de bienvenida a los participantes.

Contexto: *La falta de planificación y los procesos de urbanización exponencial están reduciendo la biodiversidad y fragmentando los ecosistemas urbanos y peri urbanos. Esta situación contribuye a exacerbar efectos del cambio climático como las sequías, el aumento en la frecuencia e intensidad de las inundaciones, las precipitaciones, la variabilidad de las temperaturas y los eventos extremos como huracanes. Es así como la vulnerabilidad de los habitantes de zonas urbanas y peri urbanas se ve incrementada por este círculo vicioso. Hoy en día, las urbes son cuna de ideas innovadoras y donde se están creando técnicas para mitigar el cambio climático, la contaminación, el uso de los recursos y la pérdida de la biodiversidad. Las ciudades cumplen un rol fundamental como actores no estatales para cubrir la brecha de emisiones a efectos de lograr los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático. Los derechos humanos tienen estrecha relación con el medio ambiente, ya no es un tema de discusión el rol protagonista que los daños ambientales tienen en la injerencia del disfrute de un amplio catálogo de derechos humanos, entre los cuales podemos identificar el derecho a la vida, el derecho a altos niveles de salud física y mental, y el derecho a un nivel de vida adecuado, dentro del cual podemos incluir derechos a la alimentación, al agua y a una vivienda digna, entre otros. En correspondencia con ello, es fundamental dotar de envergadura a los derechos humanos en el avance y el desarrollo de una urbanización sostenible y socialmente inclusiva, donde se promueva la igualdad, se combata la discriminación en todas sus formas y se empodere a los individuos y a las comunidades contribuyendo positivamente en las vidas de los ciudadanos.*

Se plantea como principal objetivo de la mesa: Identificar elementos claves para la caracterización de los riesgos que afectan a las personas defensoras del medio ambiente en comunidades urbanas . Los participantes expresaron sus ideas y propuestas al respecto.

Los participantes concuerdan en los siguientes puntos como riesgos identificados y situaciones que afectan a los defensores en comunidades urbanas:

- La presencia de empresas privadas, principalmente mineras
- La Falta de protección/fiscalización a los territorios tradicionales de los pueblos indígenas, que los obliga a vivir en centros urbanos.
- Criminalización y aislamiento de personas de grupos indígenas en sociedades urbanas
- Negación de políticas públicas específicas para pueblos indígenas direccionadas a personas indígenas en condición de refugio.
- Hostigamientos y restricciones al acceso a la información
- Uso ilegítimo de la fuerza, algunas veces en protestas legítimas populares, muchas veces contra niños y adolescentes.
- Problemas de salud en moradores en los alrededores de emprendimientos contaminantes

En esta sección, la discusión se enfoca en la prevención y protección: ¿Que ha funcionado? y ¿Qué se puede hacer para mejorar la situación?, los participantes proceden a identificar avances, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la prevención y protección de las personas defensoras del medio ambiente.

Los participantes concuerdan en los siguientes puntos:

- Homologar normas de calidad de aire
- La libertad y acceso a la información previene problemas y amenazas; para ello son importantes leyes nacionales que van de encuentro, o aún más allá, del Acuerdo de Escazú
- Garantizar la participación de los pueblos indígenas en contexto urbano en las decisiones estatales que les afectan. Activismo de personas de grupos indígenas/defensores ambientales
- Hacer públicas las amenazas, causar eco internacional
- Organizar talleres de autocuidado, estar siempre conectados, taller de cuidado en redes sociales.
- Construir redes de apoyo con otras organizaciones ciudadanas y ONGs
- Garantizar que los programas nacionales de protección de defensores de Derechos Humanos tengan independencia institucional.

Los integrantes de la mesa exponen sus recomendaciones para diseñar e implementar estrategias de defensa del medio ambiente y comparten sus experiencias exitosas. Se concluyen las siguientes:

- Lograr Independencia y acceso a la información

- Aplicar un enfoque integral a los proyectos relacionados a comunidades vulnerables. Es importante que se tomen en cuenta todos los aspectos del desarrollo sostenible (no solo el económico).
- Ejercer el derecho a la protesta
- Fortalecer los programas nacionales de protección de defensores de derechos humanos.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental a nivel local
- Recurrir a instancias jurídicas y Administrativas, trabajar con congresos para reformas de leyes, con el poder Judicial para cumplimiento de obligaciones (Cortes Constitucionales, Tutelas).

En Chile, en un caso de envenenamiento masivo, el poder judicial tomó acciones, pero aún no se cumplen. También hay demandas de daño ambiental. Debemos impulsar protocolos y decretos. Formar redes de apoyo con Universidades, ONGs y otras organizaciones comunitarias.

Es importante manejar registros de emisiones y transferencia de contaminantes y monitorear cómo se utiliza la información disponible. En Europa esta información se cruza con planes urbanos, hospitales, viviendas, instalaciones educativas, se dan las licencias utilizando esta información . Se puede determinar de esta manera, dónde hay áreas con carga ambiental. Haciendo este análisis no se permitirían viviendas, o establecimientos que generen más contaminación. Es necesario tratar la gobernanza ambiental como algo más holístico, no solo algo jurídico. El activismo ambiental debe tener conciencia para generar una sana presión. Es necesario hacer un llamado de atención a los Estados en algunos países de la región, no se cumplen las recomendaciones por eso levantamos nuestra voz para solicitar apoyo ante los organismos internacionales.

Muchas veces se convoca a la sociedad civil cuando el proyecto (que tendrá impacto ambiental en el territorio) ya está en su fase final y no desde las etapas iniciales. En la región esto es un patrón común, llevando a la marginación espacial y socioeconómica. Es importante fortalecer el enfoque de derechos humanos en las políticas de desarrollo urbano.

Concluye el trabajo de la mesa con la siguiente reflexión: el rol activista en las ciudades es clave, los códigos de construcción urbana y las soluciones basadas en la naturaleza como opciones de infraestructura verde, que muchas veces son costo-eficientes generan múltiples beneficios ecosistémicos.

Presentación de Conclusiones y palabras de cierre.